

INFORME DEL COMISARIO

La Joya de los Sachas, 6 de marzo del 2020

Señores Accionistas de la Compañía
SALUD INTEGRAL & SALUD OCUPACIONAL DABERMEDIC S.A
Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía **SALUD INTEGRAL & SALUD OCUPACIONAL DABERMEDIC S.A** he procedido a examinar el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias) correspondientes al año 2019.

El examen se realizó de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes y está avalado por toda la documentación correspondiente que me permitió verificar las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros antes mencionados.

Como parte del examen también he verificado el cumplimiento, de la Compañía, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Presidencia y Gerencia. Recomiendo mantener el Libro de Acciones y Accionistas manejado adecuadamente y rectificar los nombramientos de los administradores para ratificar su condición de S.A. La Junta General de Accionistas de **SALUD INTEGRAL & SALUD OCUPACIONAL DABERMEDIC S.A** dio tratamiento adecuado a los puntos del Orden del Día.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó cumpliendo las disposiciones estatutarias.

Finalmente, en base a lo expresado en los párrafos anteriores y en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas vigentes en la República del Ecuador, en mi opinión los referidos Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, presentan razonablemente la situación financiera de **SALUD INTEGRAL & SALUD OCUPACIONAL DABERMEDIC S.A**

Atentamente,

Eco. Francisco López Miller
CPA. Reg. Nac. 16953